

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY
2195 DE 2022

CITA Y EMPLAZA

A **JORGE IVÁN GALINDO CASANOVA Y LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado o se comuniquen al correo electrónico j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado No. 05 000-31-20-001-2018-00055-00 (Radicación Fiscalía ED 2017-01895), en el cual mediante auto proferido el diecisiete (17) de septiembre de 2018 se **ADMITIÓ DEMANDA** de extinción de dominio presentada por la Fiscalía 31 Especializada de Extinción de Dominio; respecto de los bienes que a continuación se identifican:

1. VEHICULOS

Clase	Tracto Camión
Tipo	Estacas
Placa	SCH – 642
Marca	Ford
Línea	LT 9000
Color	Naranja
Modelo	1975
Tránsito	Huila
Propietario	Jorge Galindo Guzmán

Clase	Semirremolque
Tipo	Estacas

Placa	R35379
Marca	INCA FRUEHAUF
Color	Blanco
Modelo	2002
Tránsito	Huila
Propietario	Jorge Iván Galindo Casanova.

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, se fija el presente edicto en la pestaña de Edictos Electrónicos de la página web de la Rama Judicial por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web de la Rama Judicial y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY SIETE (07) DE JUNIO DE 2022, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (EDICTOS ELECTRÓNICOS) A PARTIR DEL PRÓXIMO MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

Penélope Sánchez N

PENELOPE SANCHEZ NOREÑA

SECRETARIA